



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 210-2023-CF-FIIS

Callao, 28 de marzo del 2023

Visto el Expediente N° E2024687 del 21.02.2023 presentado por Don SOTO CARTAGENA MAXIMO TORIBIO, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 007-2023-II-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y Resolución N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019.

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “XLVII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial”, la Comisión de Grados y Títulos, ha informado el Expediente N° E2024687 en forma favorable.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día martes 28 de marzo del 2023, se aprobó el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don SOTO CARTAGENA MAXIMO TORIBIO, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.
2. ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

CC.: Archivo.